Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

mas Moderado con la atenzion de q no perdiese, ni que la gananzia
fuese desproporzionada; Insinuo q su animo Hera solo el Seru.
a esta Ziudad como en todas ocasiones q se an Havian ofrezido
tejedente m.te y que en la presente Havia echo q Havia pe-
dido, en orden a continuarlo, pues por haver puesto las mill
quinientas @ de Harina en el almudi, Havia dido freno que
Havia Mantenido los prezios de los Harienes [illegible]
les Havia ydo Haziendo Vaja, motivo de valer oi con la con-
benienzia q se reconoze, y que para que esta Ziu.d quede con
mayor conozimiento, del buen zelo que le asiste a su Ser.d da
a esta Ziu.d la Harina que queda en los Financos, a prezio de diez
y nueve R.s por cada @ los quales se a de servir de abonarse
fijamente por qualq.ra acontezimiento, y q corra por el cargo
desta Ziudad la Seguridad y destribuz.on della, y la que
q pudiese tener, mandando (en caso q sea servido) q se le
Entre los Panaderos, que el dinero como fuere proz.do
se le baya entregando y haziendo pago hasta haverse
satisfaz.on enteramente: de todo lo qual dan quenta a esta Ziu.d
para q entendido, a guarde lo que mas combenga
y entendida por esta Ziudad da las grazias a su [illegible]
lo que en este particular an [illegible] por ser Interesado el [illegible]
comun: y Respecto que el prezio que [illegible] R.s de vellon [illegible]
nueve R.s por @ y se a echo escandalo [illegible] del almaz[illegible]
zas que se podran Recrezer por lit[illegible] y en [illegible]
[illegible] a dos y ocho onzas, que echando a [illegible]
Panezillo [illegible] quartos, comp[illegible] la @ [illegible]
ta [illegible] libras [illegible] pan cozido, [illegible] por [illegible] R.s [illegible]
en que queda [illegible] proporzionada [illegible] gananzia [illegible]
Real y quatro [illegible] en lo que se sacare del pan [illegible]
Mandaron se pregone [illegible] de la Mañana [illegible]